



Nº 2081

Boletín Oficial

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaría de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretaria de Desarrollo Comunitario

Prof. Nancy Araozely Sand Giorasi

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Anibal Flores

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



**Publicación
Oficial**



25 de Mayo 1132 (W3400BCN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794 474725

Corrientes, 20 de Marzo de 2014

Boletín Oficial Municipal N° 2081
Corrientes, 20 de Marzo de 2014

RESOLUCION Honorable Concejo Deliberante Presidencia

N°: 45-P-14: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, Proyecto de Ordenanza, Estableciendo la tarifa del pasaje del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros

Disposiciones Abreviadas

Secretaria de Desarrollo Comunitario:

N° 031: La secretaria de Economía y Finanzas emitirá libramiento y orden de pago a favor de la firma AGUILAR ELDO A.

N° 052: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario a favor de LUIS A. CUADRADO.

N° 053: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario a favor de CARLOS ROBERTO BILLORDO.

N° 054: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario a favor de AD ALMIRON DISTRIBUCIONES SH.

N° 055: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario a favor de CARLOS RAMON GOMEZ OBREGON.

N° 056: Aprueba pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario a favor de RUTA 12 de Cerámica Norte S.A.

N° 057: Aprueba la adjudicación en Compra Directa a favor de la firma LUIS A. CUADRADO.

N° 058: Deja sin efecto en todas sus partes la Disposición N° 018, de fecha 18 de febrero de 2014.

N° 059: Aprueba la adjudicación en Compra Directa, la Secretaria de Economía y Finanzas emitirá libramiento y orden de pago a favor de la firma CUNEO LEANDRO FRANCISCO.

N° 060: Deja sin efecto en todas sus partes la Disposición N° 015, de fecha 05 de febrero de 2014.



RESOLUCION N°: 45-P-14
Corrientes, 14 de marzo de
2014

V I S T O:

El Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 5345, el Expediente Administrativo N° 35-D-14 (653-S-14); y

CONSIDERANDO:

QUE, en la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2014, se dio aprobación a la Primera Lectura al Expediente citado en el visto.

QUE, tal como lo establece nuestra Carta Orgánica Municipal, es requisito esencial que entre la Primera Lectura y su aprobación definitiva medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

QUE, a través de la Ordenanza 5345 se establece el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad, oralidad y gratuidad.

QUE, con dicho propósito se deberá fijar día, hora, y lugar para la realización de la Audiencia Pública.

QUE, es facultad del Presidente del Honorable Concejo Deliberante dictar la Presente Resolución conforme lo determinan las normas vigentes.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, en Cumplimiento del Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345, observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo la tarifa del pasaje del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes;

Autoridad Convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes;

Objeto: Expresar opinión respecto del Proyecto de Ordenanza del Expte. 35 D-14 (653-S-14);

Lugar, Fecha y Hora: 25 de Mayo 1100, 08 de abril de 2014 a las 8,30 hs.;

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción disponible en la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante;

Lugar y Plazo para Inscripción: En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 7 a 13 hs., hasta el 03 de abril del 2014, inclusive.

ARTICULO 2°: PUBLICAR el Art. 1° de la presente Resolución durante cinco (5) días en el Boletín Oficial Municipal, Tres (3) Diarios de circulación local, Seis (6) Emisoras Radiales de la Ciudad de Corrientes.

ARTICULO 3°: PUEDEN participar todas las personas física o jurídica, pública o privada, que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la Audiencia Pública.

ARTICULO 4°: LAS personas jurídicas pueden participar por medio

de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y A R C H I V E S E .

Lic. ATALIVA G. LAPROVITA
PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

N° 061: Aprueba la adjudicación en Compra Directa, la Secretaria de Economía y Finanzas emitirá libramiento y orden de pago a favor de la firma CUNEO LEANDRO FRANCISCO.
